



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 23 de julio de 2002 - Número 1014 Página 6125

SUMARIO

Página

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Construcción de la estación de autobuses en el ferial de Potes. Nº 497, presentada por D^a Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6126
[51.36.015.497]
- Iniciativas de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para resolver los problemas de tráfico en Potes. Nº 498, presentada por D^a Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6126
[51.36.016.498]
- Iniciativas de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para mejorar la gestión del conjunto histórico artístico de Potes. Nº 499, presentada por D^a Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 6127
[51.36.017.499]
- Iniciativas de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para evitar que las obras de saneamiento y depuración de Liébana deterioren la necrópolis de la Iglesia de San Vicente, en Potes. Nº 500, presentada por D^a Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas 6128
[51.36.018.500]

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES EN EL FERIAL DE POTES. (Nº 497)

[51.36.015.497]

Presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 497, formulada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a construcción de la estación de autobuses en el Ferial de Potes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de julio de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.36.015.497]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ferial de La Serna en la villa de Potes ha sido, desde antiguo, la sede de un importante mercado que contribuyó al desarrollo urbano de una villa declarada Conjunto Histórico Artístico y, en la actualidad constituye, todos los lunes, un lugar de encuentro para los vecinos de los distintos pueblos que conforman la comarca de Liébana.

Además, el centro de la Villa de Potes tiene desde hace tiempo, y como todo el mundo reconoce, un problema de saturación del tráfico rodado.

La construcción de la estación de autobuses de Potes en el Ferial de La Serna, en pleno Centro Histórico, agrava esta situación ya que, por un lado, consolida definitivamente el tráfico de autobuses por

esta zona y, por otra, no soluciona los problemas que presenta la línea Santander-León en los veranos.

Por último, resaltar que el ferial es el único espacio grande y sin edificar que existe en este Conjunto Histórico por lo que su utilización debería haber estado precedida de un estudio de las necesidades de la Villa que contribuyese a solucionar problemas reales y no a hacerlos permanentes.

Por todo ello, interesa conocer:

¿De quién ha partido la idea de construir la estación de autobuses en medio del ferial de la Villa de Potes?

Santander, a 11 de julio de 2002.

Firmado"

INICIATIVAS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE TRÁFICO EN POTES. (Nº 498)

[51.36.016.498]

Presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 498, formulada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a iniciativas de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para resolver los problemas de tráfico en Potes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de julio de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.36.016.498]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ferial de La Serna en la villa de Potes ha sido, desde antiguo, la sede de un importante mercado que contribuyó al desarrollo urbano de una villa declarada Conjunto Histórico Artístico y, en la actualidad constituye, todos los lunes, un lugar de encuentro para los vecinos de los distintos pueblos que conforman la comarca de Liébana.

Además, el centro de la Villa de Potes tiene desde hace tiempo, y como todo el mundo reconoce, un problema de saturación del tráfico rodado.

La construcción de la estación de autobuses de Potes en el Ferial de La Serna, en pleno Centro Histórico, agrava esta situación ya que, por un lado, consolida definitivamente el tráfico de autobuses por esta zona y, por otra, no soluciona los problemas que presenta la línea Santander-León en los veranos.

Por último, resaltar que el ferial es el único espacio grande y sin edificar que existe en este Conjunto Histórico por lo que su utilización debería haber estado precedida de un estudio de las necesidades de la Villa que contribuyese a solucionar problemas reales y no a hacerlos permanentes.

Por todo ello, interesa conocer:

¿Qué iniciativas ha tomado o piensa tomar la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para lograr que la construcción de la estación de autobuses contribuya a solucionar los problemas que el tráfico produce en el Centro Histórico de Potes?

Santander, a 11 de julio de 2002.

Firmado"

INICIATIVAS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE POTES.(Nº 499)

[51.36.017.499]

Presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.
ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 499, formulada por D^a. Lucrecia Santa María

Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a iniciativas de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para mejorar la gestión del Conjunto Histórico Artístico de Potes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de julio de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[51.36.017.499]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ferial de La Serna en la villa de Potes ha sido, desde antiguo, la sede de un importante mercado que contribuyó al desarrollo urbano de una villa declarada Conjunto Histórico Artístico y, en la actualidad constituye, todos los lunes, un lugar de encuentro para los vecinos de los distintos pueblos que conforman la comarca de Liébana.

Además, el centro de la Villa de Potes tiene desde hace tiempo, y como todo el mundo reconoce, un problema de saturación del tráfico rodado.

La construcción de la estación de autobuses de Potes en el Ferial de La Serna, en pleno Centro Histórico, agrava esta situación ya que, por un lado, consolida definitivamente el tráfico de autobuses por esta zona y, por otra, no soluciona los problemas que presenta la línea Santander-León en los veranos.

Por último, resaltar que el ferial es el único espacio grande y sin edificar que existe en este Conjunto Histórico por lo que su utilización debería haber estado precedida de un estudio de las necesidades de la Villa que contribuyese a solucionar problemas reales y no a hacerlos permanentes.

Por todo ello, interesa conocer:

¿Qué iniciativas ha tomado o piensa tomar la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes para lograr que la construcción de esta estación de autobuses contribuya a mejorar la gestión, en general, del Conjunto Histórico Artístico de esta Villa y no todo lo contrario?

Santander, a 11 de julio de 2002.

Firmado"

Santander, 18 de julio de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

INICIATIVAS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE PARA EVITAR QUE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LIÉBANA DETERIOREN LA NECRÓPOLIS DE LA IGLESIA DE SAN VICENTE, EN POTES. (Nº 500)

[51.36.018.500]

[51.36.018.500]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Presentada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 500, formulada por D^a. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a iniciativas de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para evitar que las obras de saneamiento y depuración de Liébana deterioren la necrópolis de la iglesia de San Vicente, en Potes.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha presentado en el Ayuntamiento de Potes el trazado de la primera fase del proyecto de Saneamiento y Depuración de Liébana que atraviesa la necrópolis de la iglesia de San Vicente.

Esta iglesia está declarada Bien de Interés Cultural por Decreto 77/2000, de 2 de octubre, con la categoría de Monumento y su entorno de protección queda constituido por un espacio limitado al Norte y al Este por la calle de La Independencia y, al Sur y al Oeste por la calle Eduardo García de Enterría.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Por todo ello, interesa conocer:

¿Qué iniciativas ha tomado o piensa tomar la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para evitar que las obras de Saneamiento y Depuración de Liébana deterioren esta necrópolis que, además, está dentro del entorno de protección del BIC?

En Santander, a 12 de julio de 2002

Firmado"



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)